

Consultas Realizadas

Licitación 467340 - LPN N° 21/2025 "SERVICIO DE LECTURA E INFORMES DE TOMOGRAFIAS PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"

Consulta 1 - Detalle de bienes o servicios – Pag 31

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>No se incluye el ítem de informe de angio tomografías. ¿Qué se hará en los casos donde sea necesario informar una angio tomografía? ¿Qué se hará en los casos donde se soliciten informes de regiones no listadas en el pliego? Solicitamos se agreguen ítems de angio tomografía y un ítem de región complementaria o general.</p> <p>Respecto a la trasmisión de imágenes: ¿el servicio internet está a cargo de la convocante o del oferente?</p> <p>Respecto a la entrega de los resultados: ¿Se entregarán a los pacientes directamente o se entregaría a la institución? ¿Se entregarán por correo, impresos?</p> | 23-09-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| <p>La convocante licita únicamente los tipos de informes que requiere tercerizar ante el volumen de estudios y a efectos de reducir el tiempo de espera para el diagnóstico. El servicio de internet es con cargo a la convocante. Consta el procedimiento de entrega de informes en el pliego de bases y condiciones.</p> | 27-10-2025 | |

Consulta 2 - Staff Médico

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| <p>El pliego menciona: "Contar con un staff de profesionales de acuerdo al siguiente detalle, Un coordinador General, UN ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA, CANCEROLOGIA Y MASTOLOGIA DIAGNOSTICA y ESPECIALISTA EN NEURORADIOLOGIA Y PROCEDIMIENTO. En caso de consorcio, todas las partes combinadas deberán cumplir con estos requisitos."</p> <p>1- Cuando habla de "En caso de consorcio, todas las partes combinadas deberán cumplir con estos requisitos.". ¿Se refiere a los 3 puntos de capacidad técnica o sólo al último? Favor aclarar</p> <p>2- Cuando habla de "un coordinador general" ¿qué tipo de profesional debe ser, administrativo, médico, médico radiólogo?</p> <p>3- Donde dice, "un especialista en Radiología, Cancerología y Mastología Diagnóstica y Especialista en Neuroradiología y Procedimiento". ¿Se refiere a, 1 2 ó 3 especialistas: un radiólogo y/o un especialista en cancerología y mastología diagnóstica y/o un especialista en neuroradiología y procedimiento? Favor aclarar mejor en la redacción</p> | 23-09-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|--|
| <p>En caso de consorcio todas las partes deberán cumplir con los requisitos, se refiere a todos los puntos contemplados en la capacidad técnica. El Coordinador General deberá reunir el perfil requerido en las bases y condiciones.</p> | 27-10-2025 | |

Consulta 3 - Capacidad técnica - Pag 25

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| ¿Por qué se solicita Licencia de la ARRN? Ya que lo que se solicita como servicio es el informe de tomografías, no realizar las tomografías en equipos propios. Además, la autorización emitida por ARRN es por equipo, en este caso las imágenes se obtendrán en el equipo que es propiedad del INCAN, no del oferente, por lo que no aplicaría este requisito. | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Se realizaron las adecuaciones correspondientes. Remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 4 - Requisitos documentales de la experiencia requerida - Pag 25

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| No se solicita copia de al menos 2 contratos en: "experiencia en provisión de servicio de emisión de informes de diagnóstico de tomografía axial computada al estado paraguayo". O ya es suficiente cuando menciona en el punto anterior: "la experiencia será acreditada mediante la presentación de fotocopias de contratos suscritos". | | |
| Favor aclarar si es necesario contar con al menos 2 contratos en servicio de informes, además de la experiencia en el servicio de diagnóstico, ya que no figura como requisito documental el pedido de contratos por emisión de informes. | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Se realizaron las adecuaciones correspondientes. Remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 5 - Experiencia Pag 24

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| El pliego menciona: "El oferente deberá contar con experiencia en Provisión de Servicios Tercerizados en Diagnóstico por imágenes al estado paraguayo, la experiencia será acreditada mediante la presentación de fotocopias de contratos suscritos durante los últimos 3 años [2022-2023-2024] y cuyo monto en promedio no podrá ser inferior al 50 % del monto máximo previsto para este llamado. El oferente deberá contar con al menos 2 experiencias en Provisión de Servicios de emisión de informes de diagnóstico de tomografía axial computada al estado paraguayo, la experiencia será acreditada mediante la presentación de fotocopias de contratos suscritos. En caso de consorcios, al menos un consocio deberá cumplir con estos requisitos." | | |
| No debería decir al final: "En caso de consorcios, al menos uno de los miembros del consorcio deberá cumplir con estos requisitos." O directamente los miembros del consorcio en su conjunto deberán cumplir con los requisitos. Además, favor aclarar si el requisito para consorcios es para los dos tipos de experiencias solicitados. | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. El requisito para consorcios es para todos los tipos de experiencias solicitados. | | |

Consulta 6 - Poder Consorcio en Formacion

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| En base a lo establecido en el numeral 8.3, apartado C, en la que se dispone que se deberá contar con un poder para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública, se requiere aclaración, si este requisito resulta obligatorio e indispensable, considerando que en el acuerdo de intención se determina a la a una empresa líder y a una persona quien tendrá la facultades de suscribir la oferta y demás requerimientos. Es el proceso de licitatorio. | 23-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Es requisito obligatorio e indispensable, se constituye en un documento sustancial. | 27-10-2025 | |

Consulta 7 - VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| En pagina 13 Visita al sitio de ejecución del contrato, se indica " no aplica ". Creemos pertinente agregar la posibilidad de visitar el sitio, dado que los pedidos de informe de TAC, implican la instalación de un equipo informático, con ciertas características, adyacentes al Equipo de TAC del servicio, y esto amerita una recorrida por las instalaciones. Quedamos atentos, a esta consulta. | 25-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Se realizaron las adecuaciones correspondientes. Remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | 27-10-2025 | |

Consulta 8 - CONSULTA SOBRE SUBONTRATACION

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Entre los formularios Pag. 6 y 7, se encuentra Formulario de personas a Subcontratadas/Subcontratadas. Que datos se incluyen en este formulario? Dado que en la página 11, Subcontratación, indica "NO APLICA". Favor aclarar. Gracias. | 09-10-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Se realizaron las adecuaciones correspondientes. Remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | 27-10-2025 | |

Consulta 9 - Experiencia Pag 26 V2

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Favor revisar requisitos de años de los contratos o cantidad de contratos en lo que respecta a Provisión de servicio de informes, es un servicio poco común y se limita al estado paraguayo. Para no limitar la cantidad de oferentes, solicitamos: ya sea disminuir la cantidad de contratos o eliminar el requisito de años 2022, 2023 y 2024 y ampliar a contratos en los últimos 10 años, en lo que respecta a provisión de servicios de informes. Solicitamos separar en 2 items de experiencia, uno de provisión de servicios tercerizados en diagnóstico y otro item para provisión de emisión de informes de diagnóstico, para que sea más claro | 28-10-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones. | 10-11-2025 | |